

SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

MAG. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Introducción.

He revisado la información financiera presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en lo sucesivo la "Entidad", que corresponden a la información contable, presupuestaria, programática, adicional e información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por el periodo trimestral que terminó en esa fecha. La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión.

Mi revisión fue realizada de acuerdo con la Norma para Trabajos de Revisión 9020, revisión de información financiera intermedia ejecutado por el auditor independiente de la entidad, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menos en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión.

Con base a mi revisión concluyo que la información financiera intermedia se presenta razonablemente correcta en todos los aspectos importantes, la cual está integrada por la información contable, presupuestaria, programática, adicional e información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al cierre del cuarto trimestre del año 2017, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
Saltillo, Coahuila a 27 de febrero de 2018



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017 ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y EL GRADO DE COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNCIÓN DE CONTROL GUBERNAMENTAL

MAG. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

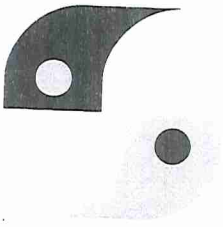
El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es un organismo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía para dictar fallos y que establecerá su organización, funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones; su principal actividad es la de resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado y los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados a dichas responsabilidades; fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivados de daños y perjuicios a la hacienda pública del Estado o de los municipios, o del patrimonio de los entes públicos estatales y municipales.

En lo que respecta a la situación del control interno se hace saber que se están llevando a cabo la implementación de los sistemas operativos para dar cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas, debido a que es un ente de reciente creación que inicio de operaciones a partir del 15 de Julio al 31 de diciembre 2017. Cabe señalar, que en diciembre de 2017 se aprobó por parte del H. Congreso el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de este Tribunal.

Ahora bien, en lo correspondiente al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental, se hace saber que el grado de colaboración de la entidad fue el adecuado para poder llevar a cabo los procesos de revisión y emitir nuestra opinión, dado que se recibió atención oportuna y profesional por parte de todos los funcionarios públicos con los que se tuvo comunicación quienes nos entregaron la información y documentación en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
Saltillo, Coahuila a 27 de febrero de 2018



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017 ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y EL GRADO DE COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNCIÓN DE CONTROL GUBERNAMENTAL


MAG. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es un organismo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía para dictar fallos y que establecerá su organización, funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones; su principal actividad es la de resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado y los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados a dichas responsabilidades; fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivados de daños y perjuicios a la hacienda pública del Estado o de los municipios, o del patrimonio de los entes públicos estatales y municipales.

En lo que respecta a la situación del control interno se hace saber que se están llevando a cabo la implementación de los sistemas operativos para dar cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas, debido a que es un ente de reciente creación que inicio de operaciones a partir del 15 de Julio al 31 de diciembre 2017. Cabe señalar, que en diciembre de 2017 se aprobó por parte del H. Congreso el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de este Tribunal.

Ahora bien, en lo correspondiente al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental, se hace saber que el grado de colaboración de la entidad fue el adecuado para poder llevar a cabo los procesos de revisión y emitir nuestra opinión, dado que se recibió atención oportuna y profesional por parte de todos los funcionarios públicos con los que se tuvo comunicación quienes nos entregaron la información y documentación en tiempo y forma.

ATENTAMENTE


C.P. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
Saltillo, Coahuila a 27 de febrero de 2018